

Yonerkis H-2
Francisco Ueler
Carlos A. Mosquera

PROYECTO DE ACUERDO MUNICIPAL

(Bello junio 21 de 2010)

OK
(Acuerdo #020
JUN 27/2010)

#020 julio 22/10

"POR MEDIO DEL CUAL SE INSTITUCIONALIZA Y SE RECONOCE COMO PATRIMONIO CULTURAL E INMATERIAL DE LA CIUDAD DE BELLO EL FESTIVAL DE LA CANCIÓN BALADA CON EL NOMBRE DE FESTIBELLO"

El Concejo Municipal de Bello, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 313 de la Constitución Política, artículo 71 de la ley 136 de 1994 y demás disposiciones que reglamenten la materia.

ley 119 de 2008

CONSIDERANDO

1. Que el festival de la canción Balada, durante los últimos 25 años, se ha destacado a nivel municipal como promotor y embajador de los valores sociales, culturales y artísticos de los cantantes Antioqueños, gestionando anualmente el festival desde el municipio de Bello, con proyección departamental y nacional.
2. Que el festival de la Canción Balada, además de convocar artistas, es un espacio de esparcimiento y recreación que congrega centenares de personas en torno al espectáculo de la canción.
3. Que el festival de la Canción Balada, está forjando en Bello lo que su nombre significa "Cuna de Artistas".

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Institucionalizar el festival de la Canción Balada con el nombre de FESTIBELLO.

ARTÍCULO SEGUNDO: Reconocer al festival de la Canción Balada "Festibello" como patrimonio cultural e inmaterial del municipio de Bello, previa calificación del Consejo Municipal de Cultura de Bello. Consejo de Cultura

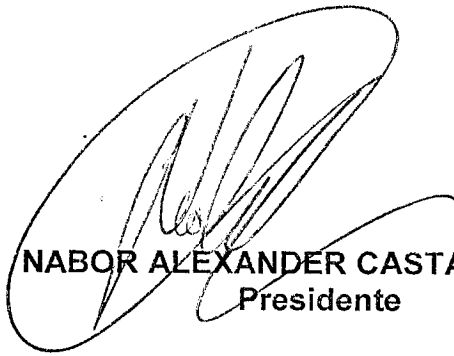
ARTÍCULO TERCERO: Dotar el Festival de la Canción Balada de un rubro presupuestal, que permita su realización anualmente, el cual deberá ser incorporado al presupuesto Municipal con su respectivo incremento.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo Municipal rige a partir de la fecha de su sanción y publicación legal.

Dado en Bello, a los 21 días del mes de junio de 2010.

Presentado por:

42



NABOR ALEXANDER CASTAÑO CANO
Presidente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Presento a consideración del Honorable Concejo Municipal de Bello, el proyecto de Acuerdo Municipal adjunto, por medio del cual se institucionaliza y se reconoce como patrimonio cultural e inmaterial de la ciudad de Bello el festival de la canción balada con el nombre de FESTIBELLO. 43

El festival de la canción balada FESTIBELLO; ha sido realizado anualmente en el municipio de Bello, y con carácter departamental, tiene el objetivo de promover y fortalecer los valores y talentos artísticos de los antioqueños, en un evento que cuenta cada año con la intervención de artistas, aficionados e intérpretes de la canción balada, en sus diferentes modalidades y épocas (años 60,70,80 y balada contemporánea) además, de ser por muchos años el seleccionador del intérprete representante del departamento de Antioquia a nivel nacional en FESTIBUGA en la ciudad de Buga - Valle del Cauca.

Nuestro festival se posesiona en el año de 1998 con el nombre de FESTIBELLO, después de que años atrás y en su XXVI versión por su recorrido artístico en el año de 1972, los jóvenes Alberto Cardona Flórez, Mario Emilio Londoño y Francisco Orozco García, decidiera organizar un grupo juvenil para tratar temas de cultura general y realizar un certamen de tipo musical, convocando a la comunidad en general, certamen del cual naciera el Festival de La Canción FONTIDUEÑO /en la década de los 70s y 80s) y posteriormente FESTIANTIOQUIA HASTA EL AÑO 1996 (DECADA DE LOS 90S). Así, con el nombre de FESTIBELLO y con la propuesta de su primera junta directiva de 1998 integrada por los señores Alberto Cardona Flórez, Francisco Orozco García, John Jairo Cardona Flórez y Roberto Montoya Ramírez el festival continuaba con su labor de emprendimiento y promoción de talentos artísticos en el departamento de Antioquia y a nivel nacional en FESTIBUGA consolidándose además de seleccionador oficial por Antioquia, como plataforma en la proyección musical en sus intérpretes participantes y como evento para el entretenimiento del público en una velada artística, promoviendo no sólo el arte sino los valores cívicos y la convivencia ciudadana.

Ganadores del Festival hasta 1998.

FESTIVAL DE LA CANCIÓN FONTIDUEÑO

- 1972. Aracelly Montoya Arango
- 1976. Jairo Enrique Patiño
- 1979. Fernando Díaz Gómez
- 1981. Ángel Monsalve
- 1983. Hernando Loaiza
- 1985. Freddy González
- 1987. Alba Patricia Salazar
- 1988. Milly Vargas Ángel
- 1989. Berlinda Gil C

FESTIVAL DE LA CANCIÓN FESTIANTIOQUIA

- 1990. Martha Vargas ángel
- 1991. Diana Janneth Zuluaga
- 1992. Juan Fernando Naranjo
- 1993. Viviana Marcela Ramírez

414

FESTIVAL DE LA CANCIÓN FONTIDUEÑO

- 1994. Luz Janneth Vanegas
- 1996. Jorge Isaac García

FESTIVAL DE LA CANCIÓN BALADA DE ANTIOQUIA FESTIBELLO

A partir de 1998 con su nombre FESTIBELLO nuestro evento ha seleccionado cada año el intérprete finalista representante por Antioquia en festibuga, estos participantes se han destacado por sus cualidades musicales que ponen en alto el nombre del departamento con la realización previa de un proceso de convocatoria, eliminatorias, semifinal y gran final.

- 1998. Ficsonder Sanclemente Restrepo
- 1999. Mary Luz Padilla
- 2000. Sandra María Serna Tabares
- 2001. Olga Lucía Henao
- 2002. Ficsonder Sanclemente Restrepo
- 2003. Luz Fiorela Gil
- 2004. Lina Marcela Díaz
- 2005. José Fernando Montoya
- 2006. Sandra María Serna
- 2007. Jefferson Quintero
- 2008. Jenny Johana Suaza

Festibello 2009 es organizado por una junta directiva quien vela por el cumplimiento, gestión y desempeño con calidad del festival, dicha junta está integrada por Francisco Orozco (presidente), Alberto Cardona (vicepresidente), Gloria Saldarriaga (directora artística), Yulier Vásquez (comunicadora) y Ana María Juvinao (secretaria).

Además de los logros que se ha conseguido años atrás, nuestro festival se ha destacado por el género de la canción balada, género que en el marco de la industria cultural ha incursionado con fuerza, generando un gran movimiento de masas entre jóvenes y adultos y a nivel comercial, aceleradas fluctuaciones económicas por las diversas expectativas entre los gustos de población, ante la variedad de los estilos, modalidades y épocas como la balada rock, balada pop, balada ranchera, entre otras.

FESTIBELLO en la realización de sus eventos, ha contado con un gran número de participantes y público romántico entre eliminatorias, semifinal y gran final, calculando un promedio de 80 a 100 intérpretes baladistas clasificando generalmente 15 participantes finalistas seleccionados por un jurado idóneo; y

un número de 300 a 400 personas asistentes como público en las eliminatorias y semifinal y 2000 personas en la gran final.

Actualmente FESTIBELLO tiene gran auge en su reconocimiento y concentración de artistas de las diferentes subregiones y lugares del departamento de Antioquia en la promoción de arte, música, entretenimiento y espectáculos, representando el municipio de Bello como cuna de artistas y posesionándose al mismo nivel de FESTIBUGA con miras a ser plataforma de talentos como festival central de los intérpretes baladistas a nivel nacional.

45

Por lo expuesto, respetuosamente solicito al honorable Concejo Municipal, que previo al trámite respectivo, apruebe la presente iniciativa y que este festival se convierta en parte de nuestro patrimonio cultural, que se institucionalice por medio de este Acuerdo como un evento de reconocimiento no solo regional sino que se tenga en cuenta a nivel Nacional.



NABOR ALEXANDER CASTAÑO CANO
Concejal



AG

ANEXO: REGISTRO HISTÓRICO

1000000082
109 MAR 2009
Instituto de la Cultura
SOS-CA

ORIGEN DEL FESTIVAL DE LA CANCIÓN BALADA "FESTIBELLO"

(En el corregimiento FONTIDUEÑO del municipio de BELLO, Departamento de Antioquia en Colombia).

Fontidueño es una población ubicada al nororiente del municipio de Bello, en la frontera con los municipios de Copacabana y Guarne. El Concejo municipal de Bello lo declaró corregimiento en el año de 1917.

Nacimiento del FESTIVAL DE LA CANCIÓN DE FONTIDUEÑO: En el año de 1972, los jóvenes Alberto Cardona Flórez, Mario Emilio Londoño y Francisco Orozco García, deciden organizar un grupo juvenil para tratar temas de cultura general y, realizar un certamen de tipo musical, convocando a la comunidad en general. Con el paso de los días, otros jóvenes se sumaron a la idea: Armando Barrera Restrepo, John Jairo Cardona Flórez y Guillermo Cardona Mejía.

AMBIENTE DE BARRIO Y PERTENENCIA:

En la década del sesenta la comunidad de FONTIDUEÑO se propuso y realizó, por el sistema de Acción Comunal, una hazaña que difícilmente otras comunidades del municipio de Bello y de otras regiones podrían contar, consistente en haber construido el acueducto. Todos los pobladores asistían los sábados y domingos a efectuar trabajos en beneficio de tener un buen acueducto para toda la comunidad. En 1965, Fontidueño era conformado por unos 140 hogares, aumentando éstos a unos 200 en 1972. Los habitantes trabajaban en Fabricato, Pantex, El Ferrocarril de Antioquia, Empresas de Confecciones, Imusa, Curtimbres Copacabana, Arroceras, agricultura, talleres, Empresas de construcción, etc. Es decir, los jóvenes éramos hijos de modestos obreros de diferentes empresas situadas en Medellín, Bello y Copacabana. Es bueno resaltar que también se presentaba el fenómeno del desempleo como ha sucedido siempre en Colombia. De ahí la hazaña de haber construido el acueducto y el alcantarillado por el sistema de Acción Comunal. La unión hizo la fuerza. Inigualable la alegría que originó la inauguración del acueducto al momento de llegar el agua a todos los hogares.

En la frontera nororiental de BELLO con el municipio de COPACABANA se juntaban dos bellas regiones: FONTIDUEÑO, corregimiento de Bello, y MACHADO, barrio de Copacabana. Para las personas residentes en la región "Fontidueño-Machado" era más fácil comunicarse con el parque principal de Copacabana o con el Centro de Medellín que ir a Bello porque entre el parque

principal de Bello y su corregimiento de Fontidueño no había servicio de transporte público. Tenía que ser de un modo particular o en bicicleta. La mayoría de los habitantes, estudiantes y obreros lo hacían a pie.

Durante un tiempo no hubo comunicación con el parque principal de Bello porque el puente colgante sobre el río Medellín colapsó.

El servicio de buses lo prestaba la empresa de Copacabana. Los buses cada media hora o cada hora pasaban por "Fontidueño-Machado" con rumbo a Medellín o a Copacabana utilizando la vieja carretera: Copacabana, Machado, Zamora, Medellín.

Los jóvenes, inicialmente mencionados, frecuentábamos los parques principales de Bello, Copacabana y el centro de Medellín. Los radioteatros de la Voz de Antioquia, La Voz de Medellín, La voz del Río Grande y Radio Ritmo. Además, con alguna frecuencia, disfrutábamos el ambiente de las heladerías con el espíritu juvenil de la época.

Los programas artístico musicales que organizaban las emisoras en Medellín fueron

Vistos y escuchados por ejemplo: "La orquídea de plata philips", "Todelar busca el artista de los barrios de Medellín". "El musical de Caracol mejores bachilleres Coltejer", y las presentaciones con el lanzamiento disquero de las orquestas y artistas famosos de los sesentas y setentas.

Todos muy preocupados por las noticias artísticas que aparecían en los periódicos con las columnas famosas de Alvaro Monroy Caicedo "Don Público" en El Espectador, Don Carlos Serna "Por la Radio" en El Colombiano, Don Hernán Restrepo Duque con su "Radio Lente" en la Voz de Antioquia en Caracol, Don Marco F. Eusse y su famoso Escalafón musical "Ritmofonía" por Radio Ritmo.

A lo anterior le podemos agregar que toda película de tipo musical que llegaba a las pantallas de los teatros de entonces como el recordado e inolvidable TEATRO JUNIN, antes de construir el Edificio Coltejer, El Cine Alameda, El Teatro Olimpia, El Cid, el Teatro Lido, el Teatro Tropicana y otros más de Medellín. Además de asistir a los teatros IRIS, BELLO y ROSALIA de Bello y el Teatro GLORIA de Copacabana.

Las circunstancias anteriores y otras más influyeron notablemente para que en 1972

Decidiéramos organizar el Festival de la Canción de Fontidueño. Inicialmente hicimos la convocatoria solamente para la comunidad de FONTIDUEÑO-MACHADO. Con volantes invitamos a los estudiantes de las escuelas. Objetivo buscar el mejor cantante baladista. El primer volante de propaganda decía así:

| DETENGASE |
PRIMER FESTIVAL DE LA CANCIÓN DE FONTIDUEÑO
ELIMINATORIAS: DIAS VIERNES Y SABADO -7 P.M.-
FINAL: DOMINGO 3 P.M. FECHAS: OCTUBRE 27, 28 Y 29 -1972-
LUGAR: TEATRO PARROQUIAL SAN EDUARDO REY

ORGANIZACIÓN E INSCRIPCIONES: ALBERTO
CARDONA FLOREZ

MARIO EMILIO LONDOÑO
Y FRANCISCO OROZCO

GARCIA

48

No sobra recordar que el Primer Festival de la Canción de FONTIDUEÑO Fue organizado durante el mismo fin de semana en que Antonio Cervantes "KID PAMBELE" se coronó campeón mundial de Boxeo por primera vez. (28 oct. 1972)

Del FONTIDUEÑO, años 60 y 70, nos queda en nuestra mente una serie de casas que ya no están y que con el paso de los años han sido reemplazadas por otras. Recordamos las tiendas, graneros, bares y heladerías que contribuían al movimiento de la economía del barrio.

En algunos de esos sitios, amigos, vecinos y visitantes originaron que de los famosos pianos "wurlitzer" las voces de los cantantes CARLOS GARDEL, TONY AGUILAR, PEDRO INFANTE, ORLANDO CONTRERAS, DANIEL SANTOS, ARMANDO MORENO, TITO RODRIGUEZ, EL DUETO DE ANTAÑO, LA SONORA MATANCERA, LOS CORRALEROS DE MAJAGUAL, GUILLERMO BUITRAGO, JOSE A. BEDOYA, JORGE NEGRETE, FELIPE PIRELA, JAVIER SOLIS, OLGA GUILLOT, FERNANDO VALADEZ, CELIA CRUZ, GUSTAVO QUINTERO, PEREZ PRADO, LA BILLOS CARACAS, LOS MELODICOS, RICARDO RAY, BOBY CRUZ, HECTOR LAVOE, ETC.

Se volvieron tan familiares con el transcurso de los años.

Del Fontidueño de entonces quedan las primeras letras, los primeros amigos, los chismes del vecindario, las "guerras de libertad", los desafíos de fútbol, las travesuras amorosas y fugases en el inolvidable "mandarino".

Los altares de San Isidro en la parroquia San Eduardo, los reinados de Belleza para recoger fondos económicos para obras sociales. El cine mexicano, argentino y español que vimos en el teatro San Eduardo Rey y en la Escuela de Trabajo San José.

Fue una época en que en Fontidueño todo mundo se conocía. Allí no habían direcciones. Allí lo que habían eran personas, nombres y familias. Todo el mundo se conocía. El civismo, la amistad y la unión se imponían. Los mejores ejemplos los da

La construcción del acueducto y el alcantarillado por el medio de Acción Comunal,

Y el nacimiento del Primer Festival de la canción de FONTIDUEÑO en 1972, organizado y motivado por los jóvenes, inicialmente mencionados, con el cual

estaban dando manifestación a su gusto por las labores culturales, amistosas y cívicas.

Para terminar este bosquejo. Unos breves datos del primer festival en 1972:

19

1. Participaron 123 cantantes. La mayoría estudiantes de las escuelas de Fontidueño.
2. Inscripciones gratuitas. No hubo límite de edad
3. A la final solamente clasificaron 18 cantantes.
4. La final fue el domingo 29 de octubre de 1972
5. El acompañamiento musical para los finalistas a cargo de un guitarrista.
6. El guitarrista que acompañó la final fue el sr. EVELIO BEDOYA
7. El jurado calificador de la final estuvo conformado por los señores: CARLOS VIECO ORTIZ, reconocido músico y compositor colombiano, JORGE LOPEZ, director de la Estudiantina Sonolux y el periodista Francisco "Pacho" Pérez.
8. El jurado anterior determinó el siguiente fallo:

GANADOR: Aracelly Montoya Arango, residente en el sector La Lomita en Machado. Segundo puesto: Marco Tulio Velásquez Marín Sector Central-Fontidueño

CONSTANCIA IMPORTANTE: A partir del segundo festival celebrado en 1976, los jóvenes Alberto Cardona Flórez, Mario Emilio Londoño y Francisco Orozco García, conformaron el grupo juvenil denominado GRUPO CULTURAL NUEVA GENERACION, con más de 25 integrantes, entre lo cuales sobresalieron, además de los antes mencionados, Héctor Calderón Cadavid, Nubia Montoya Arango, Rosa Cecilia Zapata, Luís Fernando Zuluaga, Omaira Tobòn Gómez, Jhon Jairo Cardona Flórez, Jorge Roldan Machado, Gustavo Arango, León Arango, Rodrigo Ramírez Carvajal, Josefita García, Jorge Arroyave, Jenny Quintero, Miguel Ángel Díaz García, Fernando Díaz Gómez, Luís Montoya, Libardo Montoya entre otros.

GANADORES FESTIVAL DE LA CANCIÓN DE FONTIDUEÑO

PRIMER FESTIVAL 1972 : ARACELLY MONTOYA ARANGO
SEGUNDO FESTIV. 1976 : JAIRO ENRIQUE PATIÑO residente en Zamora
TERCERO FESTIV. 1979 : FERNANDO DIAZ GOMEZ (Fontidueño)
CUARTO FESTIV. 1981 : ÀNGEL MONSALVE (Barrio Robledo-Medellín)
QUINTO FESTIV. 1983 : HERNANDO LOAIZA (Robledo-Medellín)
SEXTO FESTIV. 1985 FREDDY GONZALEZ (Aranjuez-Medellín)
SEPTIMO FESTIV. 1987 ALBA PATRICIA SALAZAR (12OCT.Medellin)
OCTAVO " 1988 MILLY VARGAS ANGEL (Niquia-Bello)
NOVENA " 1989 BERLINDA GIL C. (Las Palmas-Medellin)

EL FESTIVAL CAMBIA DE NOMBRE Y SE DENOMINA

**“FESTIANTIOQUIA” con finales en el Teatro Pablo
Tobón Uribe de Medellín**

DECIMO	“	1990	MARTHA VARGAS ANGEL (Niquia-Bello)
UNDECIMO	“	1991	DIANA JANETH ZULUAGA (Marinilla)
DUODECIMO	“	1992	JUAN FERNANDO NARANJO (Aranjuez-Mede)
DECIMO TERCERO		1993	VIVIANA MARCELA RAMIREZ (Belén-Mede.)



DE NUEVO EL FESTIVAL SE LLAMA “FONTIDUEÑO”

DECIMO CUARTO		1994	LUZ JANETH VANEGAS (Buenos Aires-Med.)
DECIMO QUINTO		1996	JORGE ISAAC GARCIA (Boston-Medellín)

**EL FESTIVAL CAMBIA DE NOMBRE Y SE DENOMINA
Festival de la canción balada de Antioquia “FESTIBELLO” APARTIR DE
1998.**







NOTA: En todos los festivales, entre 1972 y 1996 lideraron e hicieron parte de la organización los señores ALBERTO CARDONA FLOREZ y FRANCISCO OROZCO GARCIA.

Luego, entre 1998 y 2008 con el nombre de FESTIBELLO, también han conformado y liderado la junta organizadora.

FINALISTAS 2008

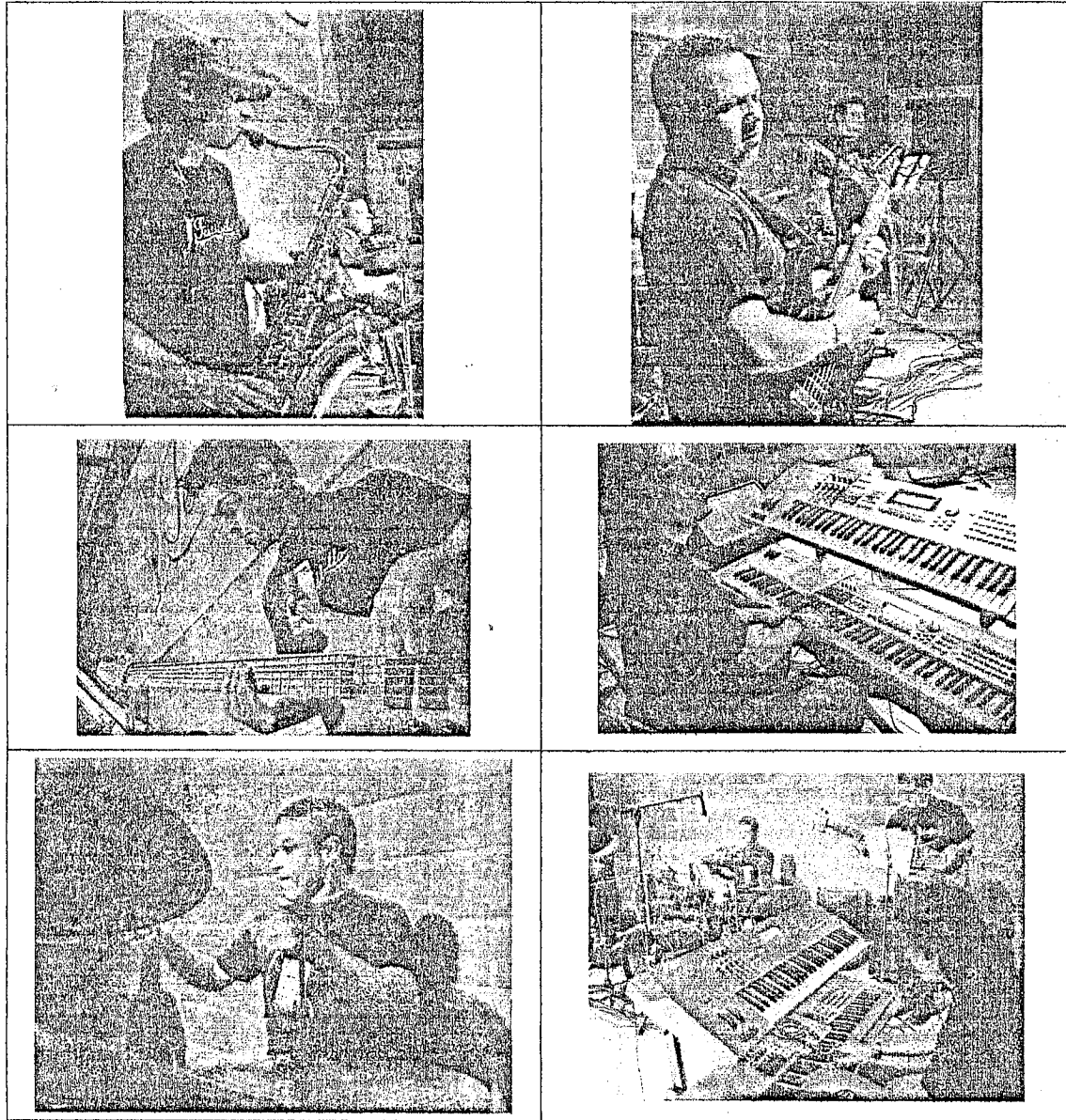
ERIKA DUNESHKA RAMOS	LIZETH VIVIANA PARRA MONTROYA	ESTEFANÍA VARELA MADRID
		
GUILLERMO ACEVEDO ARBOLEDA	PEDRO JAVIER MESA	IVONNE CASTRO MUÑOZ
		
JENNY JOHANA SUAZA	SEBASTIÁN LÓPEZ PERDOMO	VÍCTOR RODRÍGUEZ
		

FINALISTAS 2008

DAVID ANDRÉS PULGARÍN	JOHAN GUTIÉRREZ	DIEGO ALEJANDRO GÓMEZ
		
DIEGO TORRES GALEANO	LUÍS FELIPE ECHAVARRÍA GARCÍA	ELIANA MILENA GARCÍA GÓMEZ
		

GRAN FINAL FESTIBELLO 2008

Banda base del Festival



INFORME DE COMISIÓN

DA

La Comisión de Asuntos Sociales se reunió el día sábado 24 de julio de 2010, con el fin de darle primer debate al proyecto de acuerdo N 020 POR MEDIO DEL CUAL SE INSTITUCIONALIZA Y SE RECONOCE COMO PATRIMONIO CULTURAL E INMATERIAL DE LA CIUDAD DE BELLO EL FESTIVAL DE LA CANCIÓN BALADA CON EL NOMBRE DE FESTIBELLO, el cual pasó sin modificaciones, la comisión propuso llevar sugerencias a la plenaria para su segundo debate.

Asistentes:

CARLOS ALVAREZ CORREA PRESIDENTE

CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GOMEZ

LUIS CARLOS HERNANDEZ GIRALDO

NICOLAS ALZATE MAYA

JEAN LEE PAVON ZAPATA

FRANCISCO VELEZ GONZALEZ

LUIS ARTURO SANCHEZ OSPINA

HENRI GOMEZ MONTOYA


CARMEN MARTÍNEZ B

Secretaria de la Comisión

**INFORME DE PONENCIA
PROYECTO DE ACUERDO NUMERO 020**

35

POR MEDIO DEL CUAL SE INSTITUCIONALIZA Y SE RECONOCE COMO PATRIMONIO CULTURAL E INMATERIAL DE LA CIUDAD DE BELLO EL FESTIVAL DE LA CANCION BALADA CON EL NOMBRE DE FESTIBELLO

En el municipio de Bello, LA CIUDAD DE LOS ARTISTAS, ha sido un anhelo permanente que las administraciones y los concejos municipales le den un respaldo total, serio y reglamentado a las diferentes actividades de nuestros artistas.

FESTIBELLO es un festival que durante mas de 20 años, inicialmente con el nombre de Festival de la Canción Fontidueño, posteriormente con el nombre de Festiantioquia; ha venido catapultando artistas no solo del municipio de Bello, si no de diferentes departamentos del País, es así como la señora Milly Vargas; luego de ganar el festival Festibello, ganó el festival Festibuga y salió triunfadora en el festival del Mono Núñez. De igual manera, artistas que han salido ganadores en el festival FESTIBELLO; se encuentran en la actualidad grabando de manera profesional en Puerto Rico y en México. El actual director de la banda sinfónica de Berlín, salio ganador de FESTIBELLO en años pasados e igualmente, Bello ha participado en el Festival Viña del Mar de Chile donde logramos un quinto lugar.


La Ley 1185 de 2008, Ley de Patrimonio, nos brinda todas las posibilidades a la vez que nos exige tener el inventario actualizado de todo nuestro patrimonio cultural e inmaterial, por tal razón, la oficina de patrimonio de nuestra ciudad se ha dado a la tarea de rescatar todo el material artístico del cual gozamos en nuestro municipio y en el caso puntual de FESTIBELLO, lleva los últimos cuatro meses investigando y recogiendo información tendiente a que FESTIBELLO tenga los argumentos necesarios para convertirse en patrimonio Cultural e inmaterial de nuestra ciudad, dicha información se encuentra anexa al proyecto de acuerdo para consulta de los honorables concejales.

Es además de suma importancia, que los pueblos tengan claro el inventario de sus patrimonios culturales e inmatrimoniales para evitar que su vocación se pierda, máxime en Bello, LA CIUDAD DE LOS ARTISTAS, es necesario tener pleno conocimiento de las actividades artísticas que realizan nuestros Bellanitas y lograr agruparlos pues, nada gozaría de buen futuro si no se lleva con juicio y esmero, el manejo de sus inventarios y de su patrimonio.

En la actualidad, se esta llevando a cabo el festival FESTIBELLO 2010 en donde el día 22 de julio pasaron por nuestros escenarios 12 artistas de diferentes departamentos y el día 24 de julio fue transmitido FESTIBELLO para doce países por el canal Cosmovisión, muestra fehaciente de que no solo Festibello es la ventana de asomo para los diferentes artistas si no que es la oportunidad de seguir posicionando al municipio de Bello a nivel mundial con una excelente imagen.

Hacer Arte en nuestro País, es una actividad titánica, en donde no se cuenta con los recursos mínimos para realizarla por parte del artista y mucho menos para apoyarla por parte del público. Por eso, es común ver a los artistas Bellanitas esforzándose por conseguir los recursos necesarios para la realización de sus eventos y actividades, y sin embargo, ellos continúan con su paso avasallador para seguir demostrando que Bello ha sido generador de grandes artistas. Recoger las diferentes expresiones artísticas, inicialmente el género de canción balada, es un avance en la lucha diaria para no permitir que se borren de la memoria aquellas personas que se han esmerado por ser grandes en un camino tan arduo pero que es necesario trajar para hacer de Bello una ciudad grande.

El sueño de todo artista Bellanita, es el de verse reconocido como tal y qué mejor momento para que el concejo municipal de Bello le diga a aquellas personas que a diario aportan para que Bello siga siendo LA CUNA DE LOS ARTISTAS, que los acogemos, los respaldamos y que damos todo de nuestra parte para que sus actividades artísticas no pasen inadvertidas y que por el contrario, aquí brindaremos las herramientas necesarias para que sus metas y sueños se sigan haciendo realidad. Es por tal motivo honorables concejales, que doy ponencia positiva al presente proyecto de acuerdo y pido a la plenaria el voto positivo como un gran paso en el duro camino de la cultura y el arte.



FRANCISCO VELEZ GONZALEZ
CONCEJAL PONENTE

Bello, julio 26 de 2010



Señores
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE BELLO
Ciudad.

CONCEPTO JURÍDICO SOBRE LEGALIDAD DEL PROYECTO 020 DE JUNIO 21 DE 2010 “POR MEDIO DEL CUAL SE INSTITUCIONALIZA Y SE RECONOCE COMO PATRIMONIO CULTURAL E INMATERIAL DE LA CIUDAD DE BELLO EL FESTIVAL DE LA CANCIÓN BALADA CON EL NOMBRE FESTIBELLO”

NORMATIVIDAD JURÍDICA:

La Constitución Política de Colombia, las diferentes Leyes, Decretos, Reglamento Interno y demás disposiciones constituyen un bloque legal que permite la viabilidad de un Acuerdo Municipal.

NORMAS CONSTITUCIONALES

Artículo 312. En cada municipio habrá una corporación administrativa elegida popularmente para periodos de 4 años que se denominará Concejo municipal.
(...)

Artículo 313. Corresponde a los Concejos
(...)

9. Dictar las normas necesarias para el control, la preservación y defensa del patrimonio ecológico y cultural del municipio.
(...)

Artículo 314.

En cada municipio habrá un Alcalde, jefe de la administración local y representante legal del municipio, que será elegido popularmente para periodos de 4 años, no reelegible para el periodo siguiente.

LEGALES

LEY 136 DE 1994

....

ARTICULO 32. ATRIBUCIONES. Además de las funciones que se le señalan en la constitución y la ley, son atribuciones de los concejos las siguientes.

...

8. Velar por la preservación y defensa del patrimonio cultural

...

Artículo 71: “Iniciativa.

Los proyectos de acuerdo pueden ser presentados por los Concejales, los Alcaldes y en materias relacionados con atribuciones por los personeros, los

contralores y las juntas administradoras locales. También podrán ser de iniciativa popular de acuerdo con la ley estatutaria correspondiente”



PARAGRAFO: Los acuerdos a los que se refieren los numerales 2,3 y 6 del artículo 313 de la Constitución Política, solo podrán ser dictados a iniciativa del alcalde.

NORMATIVIDAD REGLAMENTARIA:

ACUERDO MUNICIPAL N° 033 de noviembre 19 de 2005 en su

“Artículo 58. Iniciativa: Puede presentar Proyectos de Acuerdo: (Art. 71, Ley 136 de 1994).

1. El Alcalde
2. Los Concejales
3. El Personero
4. El contralor
5. Las juntas Administradoras Locales
6. La Comunidad Mediante la Iniciativa Popular. (Ley 134 de 1994).

CONCLUSIÓN

Las herramientas jurídicas sobre la cual está sustentado el presente proyecto de Acuerdo, se encuentran ajustadas a la normatividad vigente en la constitución y la Ley en cuanto a que es facultativo del Concejo Municipal en su iniciativa declarar manifestaciones culturales, como institucionalizar el festival de la canción balada con el nombre de FESTIBELLO y a su vez declararlo patrimonio cultural e inmaterial de nuestra ciudad, sin embargo, la Ley 1185 de 2008, modificatoria de la Ley 397 de 1997 “Ley general de Cultura...” advierte dentro de sus normas que para ser declarado patrimonio cultural a un bien material o inmaterial del orden Municipal o Distrital se requiere del visto bueno del Consejo Departamental de Cultura, a lo que sugiero que se adicione al Proyecto de Acuerdo Municipal en su artículo SEGUNDO “Previo requisitos legales” .

Ajustándose a lo sugerido por este servidor, en cuanto a declarar el Festival patrimonio inmaterial y cultural, considero que el presente Acuerdo Municipal podría seguir su trámite aprobatorio en segundo debate.

Atentamente,

NICOLAS AUGUSTO URIBE VASQUEZ
Asesor Jurídico.